



CORRECCIÓN de errores de la Orden PRE/1007/2017, de 4 de julio, por la que se convocan cinco becas de formación en materia de periodismo y comunicación con destino en la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón.

Advertidos errores en la Orden PRE/1007/2017, de 4 de julio, por la que se convocan cinco becas de formación en materia de periodismo y comunicación con destino en la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 137, de 19 de julio de 2017, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 17600, en el apartado Séptimo de la citada orden,

Donde dice: “1. La concesión se realizará mediante orden del Consejero de Presidencia, que pondrá fin a la vía administrativa. Dicha orden se notificará personalmente a los adjudicatarios y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en la página web del Gobierno de Aragón, dirección electrónica <http://www.aragon.es>, junto con la lista de reserva.”,

Debe decir: “1. La concesión se realizará mediante orden del Consejero de Presidencia, que pondrá fin a la vía administrativa. Dicha orden se notificará personalmente a los adjudicatarios y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en la página web del Gobierno de Aragón, dirección electrónica <http://www.aragon.es>, junto con la lista de reserva. Los aspirantes seleccionados deberán aceptar expresamente la beca en el plazo de diez días desde su notificación, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia”.